

La abogada de Alves recurrirá la sentencia

La abogada de Dani Alves, Inés Guardiola, ha anunciado este jueves que recurrirá la sentencia que condena a su representado a cuatro años y medio de prisión por violación, con el objetivo de «defender la inocencia hasta el final».

En declaraciones a los medios ante el Palacio de Justicia de Barcelona tras la notificación, la letrada ha afirmado que el futbolista «está entero» tras haber conocido el resultado de la sentencia, y ha evitado profundizar mucho más sobre el contenido del escrito hasta que lo pueda estudiar.

La Audiencia de Barcelona ha condenado al futbolista Dani Alves a 4 años y medio de cárcel por violar a una joven en el baño de un reservado de la discoteca Sutton de Barcelona la noche del 30 diciembre de 2022, forzando la voluntad de la víctima «con uso de la violencia».

En la sentencia, notificada este jueves, la sección 21 condena por un delito de agresión sexual a Alves, que ya lleva poco más de un año en prisión preventiva, a cuatro años y medio de cárcel, cinco de libertad vigilada y nueve de alejamiento de la víctima, a la que deberá indemnizar con 150.000 euros.

En el juicio, que se celebró entre el 5 y el 7 de febrero pasados, la Fiscalía pidió nueve años de cárcel para Alves y la acusación particular, doce.

«De verdad sigo creyendo en la inocencia del señor Alves, el señor Alves está entero, voy a ir esta tarde a verle y a explicarle la sentencia; no he podido todavía estudiarme la sentencia pero os avanzo que vamos a recurrir», ha indicado la letrada.

Con información de Unión Radio